Sábado 5 de Febrero de 1887 — Buenos Aires—Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1016

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION
—
CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

EN MAR DEL PLATA

—

EL GRAN ESTADISTA CHEZ-LUI

—

Yo soy aquel que, en otro tiempo... en fin, yo no soy Virgilio,—pero soy un cantor criollo que canto á mi modo las hazañas de los varones ilustres de mi tierra.

Canto al Gefe en este instante, al gran estadista que, en un abrir y cerrar de ojos, ha fundado La Plata y ha fundido el Banco.

Voy á presentarlo al público tal cual lo he visto llegar á Mar del Plata;—voy á mostrarlo sin artificios en la vida familiar que hace allá.

Ese pueblo naciente es una excepcion,—pues es el único que puede jactarse de haber visto cumplidas sus promesas: le prometió hacerle un ferro-carril, y se lo hizo; le prometió hacerle un puente, y se lo hizo.

Le estaba, pues, obligado, y debia, cuando menos, hacerle una manifestacion á su llegada. Y yo lo he visto llegar solo, como un derrotado ó un proscripto, y lo he visto bajarse en el Gran Hotel en medio de la indiferencia del público y de los ciento veinte habitantes de la casa.

Y esa gran casa es propiedad de los Luro—que es como si dijéramos la tribu de Benjamin despues del cisma de Samaria—y ella no ha sido desalojada y puesta á disposicion del Gefe.

Menos que eso: en ella le han cobrado el hospedage, como á todo hijo de madre, á razon de cinco nacionales diarios por barba.

Menos aun: en ella lo han reducido á tres cuartos que eran á la vez sala de recibo de la familia, sala de juego, comedor, dormitorio y todo lo de mas...

Los tontos metidos á filósofos, como Volney, dicen cosas muy lindas sobre la grandeza y ruina de los imperios, cuando, dominados por el aburrimiento, se sientan á pensar pavadas sobre las ruinas de Palmira, Nínive ó Babilonia... Ah! si hubiesen visto á Rocha en Mar del Plata, solo, aislado, dando vueltas á la distancia como perro sarnoso, buscando á veces en vano quien le haga la caridad de un cuarto de hora de conversacion!

Yo habria pagado mucha plata por oirlo recitar en aquellos momentos el famoso verso de Dante: *no hay mayor dolor que recordar en la desgracia la felicidad pasada*!

Qué sombras habrán pasado por aquel espíritu ayer arrullado por la dulce aduloneria y hoy sacudido por las ráfagas del desprecio que lo mantenian distanciado del grupo alegre y bullicioso del Gran Hotel!

Sic transit!... Ese hombre ha caido como ha subido rindiendo homenage á las leyes del mundo físico que establecen la proporcion infalible entre la accion y la reaccion. La prontitud y profundidad de su caida inopinada, solo es comparable á la instantaneidad y altura de su elevacion inesperada.

Es allá un perfecto desconocido á quien todos conocen demasiado:—nadie se aproxima á saludarlo, y él libra consigo mismo una batalla tremenda al aproximarse á cualquiera.

Pero en él hay hombre para todo,—y tarda poco en irse al abordage: tiene mas pecho que espalda.

Yo lo he visto atravesar, todo acortado, *boleado*, por entre un grupo indiferente que, á no estar en el secreto, lo habria tomado por un criminal á quien los remordimientos mortificaban horriblemente;—lo he visto encontrarse *solo* entre todos y enderezar hácia uno que jamás fué su amigo y ponerle familiarmente la mano en el hombro diciéndole: *quiere usted que juguemos al truco?*

He visto mas que eso: lo he visto solicitar (y no obtener) que en vez de los tres cuartos en que estaba encerrado con toda su familia, se le concediera cuatro—uno mas—y en casa de Luro!

Mas todavia!—lo he visto que notando *su influencia* quebrada hasta para eso, se ha valido del señor Wiliams, taquígrafo del Congreso, para formular idéntica pretension, con idéntico resultado.

Mas!—lo he visto abandonar el Gran Hotel en un dia de lluvia y trasladarse con todo el aparato de un inmigrante desvalido á una casilla de madera, ya vieja y contrahecha, traida de La Plata y colocada en un terreno que le regalaron en sus buenos tiempos de prosperidad estruendosa.

Sic transit!... Y si yo dijera que, habitando ya la casilla, lo he visto venir al Gran Hotel en noche de lluvia, negra como conciencia de gran estadista, en busca de *piernas* para pagar el truco, y estarse ahí hasta la una de la mañana, sobre los naipes, embruteciéndose gradualmente y sin otro pensamiento que el del mayor ó menor número de porotos ganados por sus adversarios á fuerza de mentiras que lo hacian salivar de envidia!...

Y duerme hasta tarde, soñando en el truco, y se despierta en busca de sus compañeros de carpeta. Y solo deja la mesa de juego para ir á comer. Y vuelve con el ultimo trago de café masticando un *retruco! flor!—la falta envido!*—y qué se yo cuanta compadrada con que va acompañada cada una de estas voces...

Y me pregunto: este es el hombre que ha pretendido regir los destinos de la República?

Y me respondo: qué bien hicieron en retrucarle!—*venia mintiendo!*

"NOTAS RISUEÑAS"

—

AL SON QUE ME TOQUEN BAILE

—

No necesitaba ser tan malcriado el mulatillo Alberú: bien pudo haberle dado á don Benjamin Posse siquiera el tiempo de sacudirse el polvo del viaje para comenzar á chafarlo.

Demasiado sabe que ayer ha llegado recien de Mar del Plata—(y que trae recuerdos *riquísimos* del Gefe)—y sin embargo, le cuelga lo que no escribió, y con lo cual no tiene siquiera la complicidad de la lectura, para ponerlo á escojer entre el puesto de pontecórboli y el de tablillero del nuevo reñidero que ha abierto.

Muy mala manera de recibir á los recien llegados, muy torpe, muy güarango, muy inconveniente!

Eso no es propio de gente decente.

Eso se llama, en español, una mulatería.

Don Benjamin Posse, desde luego, no sabe lo que es un *pontecórboli* ni lo que es un «tablillero», por que no es hombre de garitos ni de reñideros,—pero siente que, viniendo de los mundos en que vive Alberú, no puede ser cosa buena.

No acepta, pues, el puesto ofrecido por *El Nacional*; y prefiere quedarse desempeñado el de fiscal, que ha desempeñado hasta hoy con aplauso del público, y en el cual ha adquirido tal destreza que conoce á los pícaros por el olfato y los denuncia inmediatamente.

¿O cree sinceramente *El Nacional* que si el Director de FIGARO hubiese estado aquí, cuando hizo su evolucion de pulpero tramposo, se habria contentado con las escesivamente amables observaciones que le fueron dirijidas en tono mas bien de consejo que de reprencion?

Seguramente, nó: lo que hubiera hecho, habria sido cantarle la cartilla en cuatro párrafos, recordándole toda la indignidad que hay en tal mezcla de elementos antagónicos y repugnantes los unos á los otros, todas las abdicaciones que semejante mezcla representa y todas las liviandades que se necesita poner á aprueba para obtener un resultado tan monstruoso y tan poco duradero.

Qué tablillero ni que pontecórboli! — habríamos hablado claro sobre la autoridad moral de ese conjunto de fuerzas dispares donde tres que suben del nivel ordinario son hundidos por siete que se hallan á quince codos mas abajo del comun de los pecadores que andan rondando la cárcel y riéndose de la justicia humana, mientras se abre la puerta para darles entrada.

Para no pintar mas que uno, que no es de los peores, bástenos decir que, en sus asuntos ante los tribunales, ha llegado á recusar *á todos los jueces de la Capital*, quedándose con uno solo, que entendia en todos sus asuntos (que son ciento y la madre)—y que este uno, que es una probidad en dos piés, se vió en el caso de dar la siguiente órden á su Secretario: «*A todo escrito de Fulano de Tal que venga, póngale esta resolucion:* NO HA LUGAR, CON COSTAS».

Vaya si conoce don Benjamin Posse á las gentes de su tierra!—«Le garanto á usted, nos decia aquel Juez intachable, que en cien espedientes no tuve que enmendar una sola de las resoluciones escritas por mi Secretario».

Y es esta la autoridad moral con que viene *El Nacional* á regenerar este país tan profundamente honrado que no ha podido ser corrompido por los esfuerzos de esa banda yankee que Rocha presidia y de cuyo botin sacó tan gordas tajadas el mulatuelo atrevido que así saluda á los recien llegados?

Uff!!!—lo único que siento es ver á Del Valle metido en tales danzas y danzando en semejante compañia...; pero me consuela la idea de que *eso* no durará un mes.

Por qué?—Porque es una porquería.

LA EPIDEMIA EN EL INTERIOR

—

DATOS POR TELÈGRAFO

Tucuman, Febrero 3 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Oficial.—Las defunciones habidas en los dos últimos dias han sido como sigue: Dia 1° tres de cólera y cinco de otras enfermedades. Saludo.—J. POSSE, Gobernador.

—

Tucuman, Febrero 4 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Oficial!—Comunico á V. E. que ayer han ocurrido 2 defunciones de cólera en la ciudad, y 14 de otras enfermedades. La epidemia va desapareciendo en toda la provincia. Saludo á Vd,—J. POSSE, Gobernador.

—

Tucuman, Febrero 4 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Probablemente saldré el lunes para Salta. Le comunico á Vd. por si algo se le ofrece para su ciudad natal. Mis afectuosos recuerdos á toda la familia: Su sobrino.—*B. Araoz.*

—

Córdoba, Febrero 1° de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Oficial.—Comunico á Vd. que en las últimas horas ha ocurrido solo una defuncion colérica. Saludo á Vd.—*P. Echenique*, Vice-Gobernador.

—

Córdoba, Febrero 3 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Oficial.—Comunícole que en las últimas 48 horas han ocurrido aquí 2 casos y 2 defunciones coléricas.—*Olmos.*

—

Rosario, Febrero 3 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Oficial.—Vapor «Apolo» llegado ayer conduciendo inmigrantes para esta y Santa Fé, conducia 2 coléricos, habiendo fallecido durante el viaje 2 criaturas.—*Sub-Prefecto.*

—

San Luis, Febrero 4 de 1887.—*Al señor Presidente de la República.*—Oficial.—Comunico á V. E, que durante las últimas 24 horas han ocurrido en esta capital dos casos nuevos de cólera con una defuncion y 8 de altas. Saludo á V. E.—*E. Mendoza.*

NOTAS DEL DIA

—

Una pluma de oro

Yago, resucitado con el simbólico nombre de Lázaro, ha recibido una pluma de oro,—de oro es,—que un entusiasta partidario de la no cremacion le ha enviado en recompensa de sus soberanos artículos contra los asados de carne humana.

Refocilado hallábase nuestro apreciable hombre con tal muestra de afecto hecha á sus grandes merecimientos, cuando vino á enturbiar la placidez de sus inocentes regocijos los roncos cacareos del pituitiense director del *Nacional*.

No te indignes, Yago, ni aceres tu pluma para contestar majaderias... Es Alberú que se impacienta porque aun no ha comenzado la riña entre sus gallos y cacarea para ver si los anima.

Pero... dinos, ¿qué piensas hacer con esa pluma de oro?

Lo del cuento del doctor Velez con la pluma de avestruz? En mal sitio estaria entonces.

Intermezzo

Algo de estraordinario debe ocurrir:—Ni Sarmiento ni Alvear se pelean con nadie! Eso es inaudito!!

En Sarmiento es disculpable, hasta cierto punto, pues se halla preocupadísimo, segun entendemos, en estudiar *la parte* que debe tocarle en el concierto del 7.

Pero, ¿y Alvear? ¿Será posible que el Concejo Deliberante no le dé materia siquiera para que suene una de sus estruendosas notas?

Cómo es eso, doctor Ramos Mejia!... Ni tan siquiera dejais que los enfermos carezcan de asistencia, ni que dejen de haber camillas para que don Torcuato os amoneste fuerte?

Esto no puede ser!...

Sarmiento callado!

Alvear callado!

Es necesario adivinar lo que pasa.

Por lo que toca á Sarmiento, ya lo hemos dicho: se prepara para el concierto del lúnes.

Y Alvear... oh, Alvear no quiere ser menos que Sarmiento. Su silencio estriba en que tambien se prepara para la loteria de los cinco mil nacionales, llamada *el anteojo de San Martin*, como podria llamarse *El lucero de la mañana.*

No ha de ser solo Sarmiento quien se luzca en provecho de la humanidad doliente.

Hubo un tiempo en que al célebre Rocha le entró la neurosis por asimilarse á los Presidentes.

A Alvear le ha dado por asemejarse á Sarmiento en lo *espectante*.

El proyecto Crisol

El Presidente de la República recibió ayer del Ministro de Gobierno de Córdoba el siguiente telegrama:

Córdoba Febrero 4.—*Al Presidente de la República*—Oficial—Acaban de quedar arregladas las condiciones del contrato para ejecutar el proyecto Crisol que hará de Córdoba la primera ciudad mediterránea de Sud América y que es lujoso complemento que necesita la regeneracion moral iniciada en este pueblo por V. E. Le saluda—*R. J. Cárcano.*

Sin comentarios

La Sábana publica ayer, sin comentarios, la noticia de la última y heroica resolucion de don Lucilus.

«Don Lucilus», dice, se va á Martin Garcia resuelto decididamente á instalarse en la misteriosa isla y á poner *coto* al desvarajuste que reina allí».

¡Bendito don Lucilus!

Qué bien le busca la vuelta á la cosa!

La Sábana le decia: «Está mal donde está y no solo está mal sino que está demas».

Y don Lucilus, diciendo y haciendo contesta, «pues me voy á mi isla», como si hubiese entendido que don Bartolo le hubiese dicho que acá y no en la isla, es donde está demas.

Pobre don Lucilus!

Si en todas partes está de mas don Lucilus, ¿á qué se va á la isla, no ve que una Calipso peluda y mofletuda, espulgándose los bacilus, es una Calipso imposible?

A qué va á mostrar el rabo por las hojas en Martin Garcia?

Convénzase, don Lucilus — para defender los *seis cientos*... Eh! que Vd. sabe—no tiene mas que llevar un organito y hacer bailar á todo el mundo cantándoles Vd. la habanera aquella: «Me gustan todos — pero los seiscientos me gustan mas.

COLABORACION

Soberanía del espíritu

—

Léase en *El Porteño* el artículo *El Vaticano*.

El Papa Leon XIII usa ahora el mismo tono y se vale de las mismas espresiones con que señaló su intolerancia su predecesor Pio IX.

El discurso pronunciado durante las fiestas de Navidad, contienen declaraciones que, por su crudeza, recuerdan las que hacia constantemente su antecesor.

No se ha limitado á expresar su pensamiento, sino que ha enviado su discurso á los nuncios, quienes lo habrán dado á conocer á las Cortes de Europa».

Luego es una queja diplomática; el suceso señala los primeros pasos en una política de *intervencion* armada nunca abandonada por el papado contra la Italia.

La voz del Papa producirá declaraciones de guerra, sino revoluciones socialistas.

Es verdad que el poder temporal del papa es cuestion definitivamente resuelta, pero sobre esta cuestion debe caer la suprema sancion de la secularizacion de los Estados modernos, y la ruptura de las negociaciones diplomáticas con la Santa Sede.

Querría pues, Leon XIII reanudarlas con todos los gobiernos y restaurar su soberania política.

Pero hay otra soberania que la del trono y del altar del papa, es la del espíritu, de la verdad, de la idea, del pensamiento generoso que prueba que el hombre no puede vivir solo de pan, y que sabe levantar el vuelo de su alma sobre los intereses transitorios y de su personal conveniencia.

Así habló con razon en *La Nacion* Federico Tobal, hablando de Cristóbal Colon y de otros que persiguen un ideal de superior perfeccion.

«Si; el olvido, la indiferencia y el desden es el destino de los bienhechores de la humanidad».

Superior á la soberanía temporal del papa, es la soberania de la verdad que «no se da sino al que padece, lucha y vence».

BIOGRAFÍA

Coronel don Aureliano Cuenca

—

(De *La Ilustracion Argentina*)

—

Digno es de figurar en la galeria de retratos de argentinos contemporáneos el Coronel Cuenca.

Es natural de Buenos Aires, y su edad no pasa de 45 años.

Hizo los primeros ensayos de su valor y de sus aptitudes, tomando voluntaria parte en

las filas de la autoridad y del órden é incorporándose como simple soldado en el ejército levantado en la Provincia de Córdoba, donde se encontró en el combate de Las Playas.

Allí la culta juventud cordobesa sostuvo con gallardia sus principios, imponiendo respeto á caudillos vulgares, aunque audaces. El General Paunero le felicitó por su digna conducta, y por su inteligencia en aquella jornada. Muy pronto se hizo el jóven Oficial acreedor á iguales elogios en el combate de los Altos. Hubo en ese encuentro circunstancias escepcionales, pues 170 hombres al mando de Pizarro y Cuenca derrotaron á 1500 enemigos.

Tocále tambien asistir á la batalla de Santa Rosn, bajo las órdenes del ex-Presidente de la República, General Julio Argentino Roca.

Pacificado el país, formó parte en 1884 de la expedicion al Chaco, destinada no solamente á fijar el dominio eminente sobre ese territorio cuya posecion habia sido precaria desde la época colonial, sino á resolver problemas oscuros de la ciencia y de la geografia de la América.

Despues de esa importante expedicion, fué comisionado para cubrir la frontera de la Provincia de Santiago del Estero, ejerciendo el mando superior de aquella vasta línea.

Pero no solo en medio de las armas donde á la sombra de una misma bandera se forman amistades que acrisola el tiempo, sino en la sociedad adquirió el señor Cuenca relaciones preciosas, en homenage consagrado á su mérito como ciudadano.

Ha sido tambien varios años diputado á la Legislatura de Córdoba, inspector general de milicias, gefe de frontera, y en 1870 Diputado al Congreso Nacional, ocupando su asiento hasta el año de 73, desempeñando otros cargos con igual honor, y lo que es mas difícil, con la simpatia de sus mismos rivales.

Hoy ejerce el empleo de Gefe de Policia de la Capital de la República, y la severa imparcialidad de sus procederes comprueba que está á la altura de sus mas honorables antecesores.

Cuenca es un hombre práctico y medesto; pero esta destinado á brillar en los fastos administrativos de la Patria.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Juéves 3 de Febrero desde las 10 p. m. hasta el Viérnes á las 10 a. m.

Ciudad............	2
Total......	2

Viérnes 4 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad............	4
Total............	4
Resúmen de las 24 horas.....	6

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior............		38
Entrados............		2
Total............		40
Fallecidos............	2	
Altas............	4	6
Quedan............		34

COSAS DE CASA

La casa de Laruelle, fabricante de billares, calle Suipacha núm. 69, se ha presentado al Juzgado del doctor Lársen del Castaño, pidiendo moratorias.

Se ha nombrado para verificar el estado presentado á los acreedores, Juan Seré y Joaquin Belgrano, y atendiendo á lo delicado de las funciones que en este caso suelen investir los Jueces Comisarios, el Juzgado designó á don Floro de Ugarte, administrador general del señor Roberto Cano, cuya posicion pecuniaria, aptitudes y honorabilidad comercial naturalmente lo indicaban para este puesto.

El doctor Lársen del Castaño ha hecho un acertado nombramiento. Se puede asegurar que en esta ocasion, el axioma Norte-Americano de que los hombres se deben buscar para los puestos y no los puestos para los hombres,--ha recibido una sancion provechosa y justificada.

Nada menos que una reunion constitucionalista, compuesta de sesenta peritos, ha tenido lugar en Montevideo para resolver si el partido colorado debia reorganizarse ó debia llamar á todos los hombres de todos los partidos para ir á los comicios sin divisa.

Pues en nada se entretienen los señores constitucionalistas orientales cuando Tajes les anda probando que tienen nada menos que á Santos á las puertas!

Y sobre todo, ¿qué tiene que ver la constitucion oriental con que el partido colorado se reorganice ó nó?

Estorba en él lo preceptuado en ella?

Y á propósito:—el Dr. Angel Floro Costa anda ¡amenazando á sus conciudadanos con espetarles una otra carta politica.

Y van cuántas? Este señor se lo lleva ¡á pura carta corrida. No bien se mueve una mosca en la vecina república, zás, allá va una cartita. Y nada tendria de malo sino las publicase; y quien las recibe guardara silencio; pero no, señor:—tres ó cuatro dias antes de ver la luz su elucubracion el diario *mártir* ofrece su publicacion y se publica... con las dimensiones de un artículo de *La Sábana.*

Este doctor Costa tiene cartas para todas las situaciones como el señor Perez del Cerro tenia discursos para todos los difuntos.

Basta de cartas, don Angel Floro!... basta de cartas.

El señor Paul y Angulo se permite seguir contestando á Tres Batatas, en la inteligencia de que Tres Batatas ha de llevar las cosas á cualquier terreno. Cuán engañado está el señor Angulo. Tres Batatas no se bate. Tiene asegurada su vida en la Sociedad de Mútua conservacion y... no se bate ó si se bate, elige sus adversarios, como lo tiene declarado. Los adversarios de Tres Batatas, por lo comun, son piernas de ternera al horno, pavitos trufados y otros inocentes alimentos que vienen bien con Tres Batatas.

Conjuntamente hemos recibido el número 2 de *La Ilustracion Argentina* y el número 11 de *La Ilustracion Infantil.*

La primera trae, entre otros grabados, el retrato y biografia del Coronel Cuenca.

La segunda, el retrato de la señorita de Clausolles, La Virgen del Rosario, Muchachos en penitencia y La urraca ladrona.

BUZON DE "FÍGARO"

Viernes

Estimado FÍGARO:

No le parece que *El Nacional* con su traje nuevo y su flamante redaccion de coleta es el verdadero. el genuino *rastaquouere* de la prensa argentina?

Hágaselo preguntar á Tristan Cardoso por si quiore hacer una nueva rectificacion á Labruyere.

Samuel.

SECCION AMENA

¡Mañana!

Cuántas esperanzas y cuántos desengaños encierra esa sola palabra que se llama *mañana.*

Mañana es el porvenir y es la vida y es la muerte.

—Espere Vd. á *mañana* y todo se compondrá.

—Cuando llegue el día de *mañana* habrá dejado de existir.

—Qué *mañana* mas dichosa nos espera!

—Qué será de mi *mañana?*

—Hombre, tenga Vd. la bondad de esperar á *mañana.*

—*Mañana* huimos lejos de tus tiranos.

—No lloreis, hijos mios:—*mañana* tendremos pan!

—*Mañana* amanecerá mas temprano.

—Esperar á *mañana* cuando me estoy consumiendo...

—Cuando llegará ese *mañana* que tanto me nombras?

Mañana».. y *mañana*... ¡y siempre *mañana!*... Por qué no ha de ser hoy?

—Con que, ¿me quieres?

—*Mañana?*

—Cuándo me paga Vd. esa cuentita?

—*Mañana.*

—Me cumplirá tu palabra?

—*Mañana.*

—No dejes para *mañana.*

Lo que puedes hacer hoy.

—Un dia... solo un dia...

—Me es imposible.

—Hasta *mañana...*

—Sin falta.

—*Mañana* le daré á Vd. toda clase de esplicaciones... !

—Sí *mañana* no consigo esa suma estoy perdido.

—Hoy por hoy puedo divertirme:

—Y por qué no *mañana*?

—Porque *mañana* me bato á muerte.

—*Mañana* mismo se muda Vd. ó de lo contrario haré que lo muden...

—De ropa?

—No, señor: de alojamiento.

—*Mañana* me caso.

—*Mañana* mudo de posicion.

—En la cama?

—No, señor: de posicion social.

—Llegará un *mañana* en que todos seamos iguales...

—Cuando suene la trompeta de Jericó...

—Caballero, mi hija no puede esperar mas. O *mañana* mismo se casa Vd. ó no pone Vd. los piés en mi casa desde hoy.

—Señor Ministro, me dijo Vd. que viniera hoy por el decreto de mi nombramiento...

—No, señor: le he dicho á Vd. que *mañana.*

—Hoy no se fia, *mañana* si.

—Señor, vengo á cobrar esta cuentita...

—Vuelva Vd. *mañana.*

—Hace tres dias que no como. ¿Si comeré *mañana*?

—*Mañana* va á ser mia... Me lo ha prometido...

—Chico, *mañana* se me cumple este pagaré. Tienes con que ayudarme?

—Veremos *mañana.*

—Un poeta decía:

Dadme el *mañana*
Y en cambio yo os daré la eterna dicha.

—Y otro le vino á *pelo* con esta redondilla:

Raza orgullosa y liviana
bajo cuyo ambiente estoy,
¡sino sabes lo que es hoy
qué sabes lo que es *mañana*?

ADAM.

REMITIDO

Señor Director de FIGARO.—Dignese darle publicidad á la adjunta carta.—De Vd. S. S. S.—*Mariano J. Rodriguez Peña.*

Buenos Aires, Febrero 3 de 1887.—*Señor don Domingo Gonzalez, Teniente de la Armada.*—Mi amigo Gonzalez: he leido con tanto gusto las cartas y discursos que ha publicado Vd. en *La Prensa, Libertad, Liberal* y en *Los Tiempos* y creyendo que Vd. no lo tomará á mal la descripcion que narro en esta carta que me cabe la honra de dirigirle como amigo y correligionario político.

Amigo Gonzalez Vd. sirvió á las órdenes del Coronel don Mariano Echenaguzia y Sargento Mayor Branizan. en el batallon 3º de linea en el año de 1856 y cuando las luchas de los Chupandino y Pandillero fué uno de tantos que emigró al Entre Rios con el bravo escritor de la *Reforma Pacifica*, don Nicolás A. Calvo, era el Gefe del gran partido Chupandino en esa época emigraron los mas conspicuos personajes como ser, los señores generales Escalada, Mansilla, Iriarte, Espinoza, y tantos otros héroes de esa gran jornada, los señores Bilbao, doctor Mariano Marin, doctor Lagos y tantos otros dignos personajes, recuerdo que Vd. permaneció en el Colegio del Uruguay, en ese época se hallaba los dignos jóvenes Julio A. Roca, Eduardo Wilde, Victorino de la Plaza, Olegario Ojeda y Wenceslao Pacheco, los Rojos Churruarin, hoy son las figuras mas espectables y que atualmente figuran en primera escala como los hombres mas ilustrrdos de la República Argentina, en esa época sirvió á las órdenes del General Urquiza como su ayudante y despues á las órdenes de los coroneles don Isidoro Quesada y don Juan Ramon Nadal y el 74 á las órdenes del General Edelmiro Mayer y Comandante Lisandro Olmos y últimanente á las órdenes de los valientes Generales Mariano y Bartolomé Cordero; en Pavon cayó preso y puesto á las órdenes del Comandante Arredondo quién los mandó de San Nicolás al campamento general en Rojas, á las órdenes del General Emilio Mitre quién lo destino de último soldado. Vd. es uno de los Oficiales que siempre ha sido fiel á su Gobierno, en la gran manifestacion del alto Comercio le hizo al General Roca, con motivo de la reprobacion del bárbaro atentado contra la vida del General fué uno que le dirigio la palabra, habien arrojada á ese gran pueblo 16,000 almas 6,000 ejemplares del discurso, á la llegada del doctor Juarez hizo otro tanto, el 12 de Octubre al entregar el mando el General Roca igualmente fué distribuido á ese gran pueblo un manifiesto que publicó donde narraba la administracion progresista del General Roca digno de ser leido, en la *La Prensa* he leido las cartas políticas que le dirigió al General Roca y doctor Juarez como tambien la carta al doctor Máximo Paz electo Gobernador y el 14 de Octubre con motivo del paso de la escuadra de la confederacion en 1859, se vé en todo lo que escribe mi amigo Gonzalez, sale de un corazon noble y patriota á mas todas éstas publicaciones que ha hecho le encuentran á Vd. solo buenos pesos y me consta á mí que con toda satisfacion y júbilo lo hace sin bombo ni ruido, asi ha procedido siempre Vd. asi es que con gran satisfacion le dirijo esta carta en FÍGARO á un leal y pundonoroso Oficial y buen amigo. Siempre de Vd. su amigo y S. S.—*Mariano J. Rodriguez Peña.*

Nº 467—f 5 v 5.

ESPECTÁCULOS

Teatro Variedades—Compañia de Zarzuela, bufa, lirica y coreográfica.—Sábade 5 Febrero de 1887—Las tres preciosas y divertidas zarzuelas en un acto titulado: «El Pleito», «Tocar el Violon» y «Don Simon».

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañia cómico-lírica coreográfica.

Sábado 5 de Febrero de 1887.—Se pondrá en escena «Los Feos», «Don Sisenando» y el baile «Polichinela».

Politeama Argentino—*Compañia Lírica Italiana* maestros concertadores y Directores de Orquesta Luigi Franciscolo y Severino Noli.

Domingo 6 de Febrero de 1887—12ª funcion.

Debut de la primera dama soprano ligera señorita Clementina Dalceo—Lucia de Lammermoor,

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Grandes bailes de disfraz en Belgrano—El dia sàbado 5 de Febrero se dará el primer baile de disfraz de la série de los que se efectuarán durante la temporada de Carnaval.

El local en donde se efectuarán es la confiteria del Aguila, frente á la parada del tramway. Principiaran á las 11 p. m. y concluiran a las 3 y 1|2 a. m.

Precios de entradas para caballeros dos pesos nacionales señoritas gratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Sábado 5 Febrero de 1887.—Grandes desafios de lucha romana.

AVISOS

Ministerio del Interior Se llama nuevamente á propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley núm. 1903 de 3 de Diciembre ppdo. que podrá verse en este Ministerio, dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que se ofrezca hacer el servicio.

Deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 ojo del importe de lo calculado en el contrato y serán abiertas en la Secretaria de este Ministerio el dia 17 de Febrero á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reseva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecliar todas, si asi lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Enero 22 de 1887.—*El Sub-Secretario.*

XX- e 25 v f 17

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido recogido por la guardia del muelle de pasageros, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:

Eslora 5 m. 90 centimetros.
Manga 1 id id 80 id.
Puntal 54 centimetros.
Quilla 4 m. y 70 centimetros.

Buenos Aires, Enero 8 de 1887.

P. A.—*J Goyena*
Oficial Mayor

NN—e 14 vf 28

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha. á todos los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado en la costa de los Olivos, jurisdiccion de la Sub Prefectura del Puerto de San Isidro y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora: 4 metros 50 centimetros.
Manga: 1 metro 50 centímetros, sin nombre ni número; previniéndose que pasado dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

y y—e. 26—v f. 29

Aviso de licitacion En la Sub-Secretaria del Ministerio de Justicia se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras del edificio para Cárcel Correccional de la Capital hasta el dia 26 de Febrero á las 3 p. m., en que serán abiertas las propuestas que se presenten, con la intervencion de los interesados que concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y bajo las condiciones siguientes:

1º La propuesta debe ser escrita en papel sellado correspondiente, segun la ley de la materia y acompañada de un certificado en que conste que el proponente ha depositado en el Banco Nacional á los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas y a la órden del Ministerio de Justicia, la cantidad de 3000 $ m|n en efectivo ó su equivalente en fondos públicos de la Nacion al tipo corriente de plaza.

2º Los proponentes deben indicar los precios unitarios por cada clase de trabajo, con arreglo á los cómputos métricos é indicacion del presupuesto confeccionado por el Departamento de Obras Públicas en el mes de Junio de 1886 y que estará en la Sub-Secretaria de Justicia, donde los interesados pueden consultarlo.

3º Los presupuestos del Departamento de Obras Públicas contienen los cómputos métricos á que deben aplicar los precios unitarios los proponentes.

4º Queda entendido que el P. E. podrá aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa, así como rehusar todas si lo estima conveniente.

5º La propuesta debe comprender todas las obras proyectadas á que se refieren las especificaciones y planos aprobados por el P. E.

6º El contrato se formulará por toda la obra proyectada, pero el Ministerio de Justicia se reserva el derecho de indicar cuales hayan de ser las secciones ú obras que primero deban ejecutarse, con arreglo á los fondos que existan disponibles y á las necesidades á que haya que atender de preferencia.

7º No será tomada en consideracion toda propuesta que no se ajuste á las prescripciones de la ley de Obras Públicas, de las especificaciones y de estas bases.

8º El contrato se celebrará y ejecutará en todo, de conformidad estricta en la Ley de Obras Públicas.—*Florentino Barros,* Sub-Secretario de Justicia.

ZZ—e27—vf26.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Suscricion hasta ps. 5.000,000 á la nueva emision

Por resolucion del Consejo de Administracion, queda desde la fecha abierta la suscricion á la nueva emision hasta la suma de cinco millones de pesos nacionales, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 ojo, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4º, titulo 2º de los Estatutos, teniendo los señores accionistas preferencia hasta el 15 de Febrero a. c.

Se hace presente que, segun el art. 11, título 2º de los Estatutos:

«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desembolsado para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICION

Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 86.

Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1887.—*Cárlos M. Schweizer,* Director principal.

Consejo de administracion—Guillermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradere, Vice-Presidente; Fortunato Cichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo. Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Ham.

F2 v38

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

m 1º-perm.

OJO? NO HAY SUCURSAL **OJO!**

¡POMOS, POMOS!

de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**

PRECIOS SIN COMPETENCIA

171 CHACABUCO—**Bazar de loza y cristales**—CHACABUCO 171

J. PENCO y Hno

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**

¡POMOS, POMOS!

de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**

PRECIOS SIN COMPETENCIA

171 CHACARUCO—**Bazar de leza y cristales**—CHACABUCO 171

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1½, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

—

Dientes artificiales, desde. . . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Enero 29 de 1887.

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos de edad escolar, deben ser matrículados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sean que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de educacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en las escuela ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17 Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricu arlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el minimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matrículado ese año, incarrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata do su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

«Art. 44 Constituirá el Tesoro Comun de las Escuelas:

. . . .

«7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis á razon de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

«8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun.

«Art. 13 La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44 inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente desde el 1° de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia. deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente a esos últimos.

NOTA—El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este período, del 1° de Febrero al 1° de Abril.

Ubicacion de las secretarias á donde debe concurrirse en busca de la matrícula.

1° Distrito Catedral al Norte, Reconquista 257.
2° Id San Miguel, Cangallo 482.
3° Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4° Id San Telmo, Comercio 61.
5° Id La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6° Id San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7° Id La Concepcion, Europa 494.
8° Id Santa Lucia, Montes de Oca 23.
9° Id Socorro, Cinco Esquinas.
10 Id Pilar, Santa Fé y Paraná.
11 Id Monserrrt, Lorea 215.
12 Id San Cristobal, Entre Rios y Cochabamba.
13 Id San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14 Id Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

El Secretario.

N—f 4 vm 31

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C°. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

LICITACION

para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1886

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el Departamento Nacional de Estadística, Lavalle 59, hasta las 12 del dia 1° de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2ª El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

3ª El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo. Debe el precio del pliego comprender asimismo la confeccion de un diagrama y la de un cartógrama, ambos en 5 colores.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por el Departamento Nacional de Estadística, á medida que este los concluya, y aquella deberá suministrar al mismo tantas pruebas de imprenta cuantas deseara revisar el Director General de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar al Departamento Nacional de Estadística, todos los dias, un pliego nuevo de 8 páginas para la correccion consiguiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director General de Estadística no haya puesto su *Visto Bueno* en la prueba respectiva.

8ª Los 1500 ejemplares del Regi tro aquí mencionado, deberán entregarse al Departamento Nacional de Estadística á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ m|n por cada dia de demora.

9ª Las propueztas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Director General de Estadística, el 5 0|0 del costo total de la obra.

10ª Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

11ª Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 $ m|n como ordena la ley de Contabilidad.

Buenos Aires, 29 Enero de 1887.—*Casimiro Prieto*, Secretario. I—f2—vml°

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Por rosolucion del Consejo de Administracion se abonará desde el 15 de Febrero de 1887, el dividendo de 10 °|o sancionado por la Asamblea General y correspondiente al 2° semestre de 1886, en la forma siguiente:

$ 100 en una accion, y(por cada accion
10 °|o en dinero efectivo(

Se ruega á los señores tenedores presenten las acciones acompañadas de una lista con la numeracion progresiva de las mismas, para facilitar el despacho.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Cárlos M. Schweitzer*, Director principal. E.—f2 v 28

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 3 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre próximo pasado quedando cerrado el dia 20.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1886.

El Habilitado.

H—f2 v9

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO

200 - CHACABUCO - 200

ALTOS

N° 426 n30|perm.

DAVID ARGUELLO AGUERO Y Cª

—

CORREDORES Y REMATADORES

—

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional*.

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas y terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de especientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cual quier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO

Escritorio, San Martin, 124

N° 460—e28 vf2 6

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA

En la Avenida Independencia N° 357 frente por frente al Banco Hipotecario

—

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL

INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE

ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO

Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno

TOMA ARBITRAJES

FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS

Anticipa á sus clientes dinero para el arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro

ESCRITORIO, AVFNIDA INDEPENDENCIA N° 357

LA PLATA

FLORENCIO MADERO

U. U,—e 21 v f 20.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspectpr del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

4 DE FEBRERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		20000	$ m/n.
1	»		1000	
2	»	500	1000	
5	»	200	1000	
8	»	100	800	
20	»	50	1000	
50	»	25	1250	
151	»	20	3020	
1062	»	15	15930	
1300 suertes en 12 millares			$ 45000	
Aproximaciones	2	de 300	600	
id	6	de 200	1200	
Terminaciones	11	de 200	2200	
	19	Son	$ 4000	

Valor de billete entero 5 nacionales. el quinto 1 ps.

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.

Los premios moyores se publican al dia siguiente.

Perm.

Ministerio del Interior Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1° de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886. Y.—e 5 v f 4.

Chocolates

A. Godet

perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate n° 1637

JUDICIAL

De todas las mercaderias existentes en la

TIENDA Y MERCERIA

CALLE PIEDAD NÚMERO 341

Perteneciente al concurso de los señores Escaris y Cª

Notable surtido de ropa blanca para señora; artítulos de bazar, tienda y merceria, armazones, arañas, vidrieras, enseres, etc.

EL JUEVES 10

Y VIERNES 11 DE FEBRERO

A las doce en punto del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderias existentes en la calle Piedad núm. 341 y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Surtido general de ropa blanca para señora, vestidos, tricotas, sederias, foulares, groes, brocados, colchas, cotines, corsées, bramantes, uso doméstico, lienzos, panas negras y de colores, pañuelos de seda, gran surtido de botones, manteles, servilletas, tiras, cintas de seda, polainas, tohallas, camisas de hombre, gran surtido de perfumeria, cortinas de tul, carpeta, granadinas, muñecas, cepillos, etc.

A.—e 28 vf 1

POR LOS MISMOS

Remate n° 1638

DE LAS EXISTENCIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

CALLE CORRIENTES 294 y 296

Perteneciente al concurso

de los señores Escaris y Compañia

ARTICULOS GENERALES DE

Tienda

Merceria

y Bazar

Armazones

Mostradores

Enseres

EL MARTES 15 DE FEBRERO

á las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las mercaderias pertenecientes á dicho concurso, por órden de señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Larsen del Castaño, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Dric blanco y color, bramantes, uso doméstico, lienzo, colchas cotin, corsées, vestidos lana, pañuelos varias clases, batas, camisas, calzones, polaines, jabones blondas, embutidos, festones, cintas de seda, cepillos, carteras, peinetas, tohallas, sombreros de niño flores artificiales, guantes, muñecas cortaplumas, cotonada, delantales, trencillas, corbatas, festones, etc.

B.—e28 vf15

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.......................... 7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias....... ..... 5 »
» » 60 dias .... 6 »
» » 90 dias .... 7 »
» á otros plazos........... convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

98--RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente.............. 2
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000............... .... 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias........................ 2 «
Id id id á 90 dias.............................. 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral........ 7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. .... «
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell,
Secretario.

m1-perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á premio 6 0|0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Fscompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Cª.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cª.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parsdi e fratelli, Fratelli Binge, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cª.

Marsella, á cargo de Societé Mersellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Cª.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrrno y San José dé Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Aéquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila. Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Piceno, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno. Brosci, Brindisi, Broni, Bust, Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio. Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano. Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclaroveto, Codagno, Como Cognegliano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquino Correggio Emila, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Lnino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Mllano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Oleggio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano. Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano, Terni, Terracima, Thiene, Tirano Todi, Tolfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate. Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio, Trevisa. Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viaregio. Vicenza. Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A Toledo.
Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios para las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles y Secretaria de esta Direccion General á disposicion de los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas extrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m|n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 o|o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 10 de Febrero próximo á las 3 p. m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten por solo una parte de los artículos que se enumeran, y eu otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la Direccion.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de exigir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Enero 21 de 1887—*I. de Veyga*, Secretario interino. T. T.—e 21 v f 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Medrediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Febrero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. V. V.—e 24 v f 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan a Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p. m. *I. de Veyga*, Secretario interino NN—e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno semanal en la segunda y diario en la tercera entre 1ª línea. Uruguay á Villaguay: 2ª línea, Villaguay á Concordia: 3ª línea, Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 8 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. M. M. e. 13 v f. 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino O. O.—e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y la Plata,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero á las 3 p m.—*I. de Veyga*, Secretario interino DD.—e 11 v f 9.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan á Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino F. F.—e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino G. G.—e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 4 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga* Secretario interino KK.—e 13 v f 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de correos de Dolores y la estacion del ferro-carril y vice versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Febrero á las 3 p m—*I de Veiga*, Secretario interino LL.—e 13 v f5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. — *I. de Veyga*, Secretario interino B. B.—e6 v f 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en la 1ª, 2ª y 3ª línea y cinco mensuales en la 4ª

1ª línea—(Por mensagerias). Arroyo Corto á Carhué
2ª línea—Idem idem idem Guamini
3ª línea—idem Guamini á Carhué
4ª línea—(Por correos á caballo.—Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino C —e 31 v m 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud]

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino D.—e 31 v m 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Grutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Marzo á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. M.—f 5 v m 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1ª línea y uno mensual en la 2ª.

1ª línea.—Oran á Iruya y Santa Victoria.
2ª id Oran al Baritú y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino. G.—f 1° v m 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por sillas-correo ó mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal.

1ª línea —Chumbicha á Tinogasta.
2ª id Chumbicha á Andalgala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Catamarca el dia 5 de Marzo á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. L.—f 4 v m 5.

NOTA.—Todo proponente que entre á la licitacion, podrá hacerlo ya sea por las dos líneas y por una sola.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propustas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Mayo, de La Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinca pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Marzo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino. K.—f 3 v 4 mª

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Nogoyá á Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuesta se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 4 de Marzo á las 3 p. m.—*J. de Veyga* Secretario interino. J.—f 3 v 4 m.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza por medio del presente á los **señores J. A. Grataloup y don Luis Gaggino**, cuyos créditos han sido objetados en el concurso de don Augusto Puech, á fin de que el dia nueve del corriente á las tres de la tarde comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaria abajo designada, á un comparendo verbal decretado respecto de dichos créditos y otros. como resulta de la providencia que se transcribe á continuacion:—Buenes Aires, Enero 22 de 1887.—Al primer punto se señala para el juicio verbal pendiente respecto de los créditos presentados por los señores que se indican, el dia nueve de Febrero proximo á las tres de la tarde debiendo citarse al agente fiscal: al segundo, téngase presente los domicilios que se indican; y al tercero, como se pide, publicándose los edictos por el término de cinco dias en el Boletin Judicial y en el diario Fígaro; dejándose en suspenso por ahora la Vista conferida á foja al agente fiscal.—*Lársen del Castaño.*—Ante mí: *Miguel Repetto.*—Se les previene que dicho comparendo ha sido decretado con apercibimiento de proveerse lo que en derecho corresponda, signo concurren.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Miguel Repetto*—Secretaría de R. Peralta. Cabildo 2° patio. N° 466—f 4 v 9

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **don Félix Urbina** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo, se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagar manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Floro Ugarte, domiciliado en la calle de Cuyo núm. 309; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 8 de 1887.—*Angel Julio Blanco*, Secretario; 21 Bolivar. N° 459—e25—v f 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Rivadeneyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 29 de 1886. —*Angel Raggio*, Secretario, Bolivar 21. N° 453—e 15—f 15.